

ORDEN DEL DÍA (25/05/2021)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

1	21/091	Igriés	Obras para la reparación de filtraciones en cubierta y saneamiento de vegetación en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Esperanza. (Igriés) <i>Bien en Catalogo PGOU</i>
2	21/092	Castejón de Sos	Proyecto de una vivienda unifamiliar aislada. (Calle Luchón, 21 (23 según catastro) de Castejón de Sos) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
3	21/093	Secastilla	Instalación velas en la plaza de la Iglesia. (Plaza de la Iglesia de Secastilla) <i>Bien en Catalogo PGOU</i>
4	21/094	Ansó	Obra menor aislamiento cubierta edificio. (Calle Pascual Altemir, 20 de Ansó) <i>BIC CIC CONJUNTO HISTÓRICO</i>
5	21/095	Benasque	Modificación aislada nº 3 del Plan Parcial de Cerler. (Parcela 23 y 31 Casco Urbano de Cerler) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
6	21/096	Sariñena	Proyecto de obras de emergencia en la galería este del atrio en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes. (DS Cartuja Monegros, 32 de Sariñena) <i>BIC MONUMENTO</i>
7	21/097	Gistaín	Rejuntado de la pared en "Casa El Ferré". (Calle Mayor, 13 de Gistaín) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
8	21/098	Ansó	Pintado de fachada y aleros. (Calle Benito Pérez Galdós, 9 de Ansó) <i>BIC CIC CONJUNTO HISTÓRICO</i>
9	21/099	Huesca	Instalación terraza desmontable. (Calle del Parque, 3 de Huesca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
10	21/100	Pueyo de Araguás (EI)	Reforma de borda en vivienda unifamiliar. (C/ Santa María nº 11 6764401BH6066S0001WL y 6764406BH6066S0001QL de Pueyo de Araguás (EI)) <i>Consulta</i>
11	21/101	Jaca	Proyecto de ejecución de un edificio de 19 Viviendas, locales comerciales y garajes. (Paseo de la Constitución nº 2, angular a la avda. del Primer Viernes de Mayo nº 1 de Jaca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
12	21/102	Huesca	Reforma interior local. (Coso Bajo, 77 de Huesca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
13	21/103	Canal de Berdún	Proyecto Básico para la rehabilitación de edificio "Casa Oliván" para centro sociocultural. (Plaza Martincho nº 8 de Berdún) <i>CONJUNTO URBANO DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO</i>
14	21/104	Sahún	Apertura hueco en la fachada noreste para instalar una ventana. (Planta baja del módulo 42, Apartahotel de Linsoles de Eriste) <i>PARAJE PINTORESCO</i>

15	21/105	Benasque	Realización de las obras de reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar. (Paseo Eriste, 8 de Benasque) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
16	21/106	Huesca	Proyecto de reforma de la red de baja tensión. (Calle Joaquín Costa a la altura del número 38 de Huesca) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
17	21/107	Benasque	Realización de las obras de nave para almacén con altillo. (Polígono la Rodiella Parcela 1 de Benasque) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
18	21/108	Huesca	Proyecto de Ejecución del estado del Puente de San Miguel y actuaciones a realizar. (Huesca) <i>BIC MONUMENTO</i>
19	21/109	Jasa	Anexo de modificaciones al documento de aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana. (Jasa)
20	21/110	Tella-Sin	Preservación entorno del dolmen de Tella y mejoras de su muestra al público. (Tella) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>
21	21/111	San Juan de Plan	Almacén agrícola en Dondelapar. (Polígono 2, parcela 116 de San Juan de Plan) <i>PARAJE PINTORESCO</i>
22	21/112	Monzón	Obras de conservación de cubierta, fachadas e interior de viviendas. (Plaza Santa María, 4 de Monzón) <i>Entorno de BIC MONUMENTO</i>

Otros Asuntos, ruegos y preguntas:

ACTA Nº 21/05 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE HUESCA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021

Asistentes:

Presidente:

D. Luis Valero Franco Gay

Vocales:

D. Manuel Aranda Calleja

Dña. Alicia Banzo Castro

D. José María Nasarre López

D. Javier Sauras Viñuales

Dña. María Lourdes Montes Ramírez

Dña. M^a José Arbués Gracia

D. Antonio Alagón Castán

D. Alfredo Gavín Arnal

D. José Miguel Pesqué Lecina

Dña. Iciar Alcalá Prats

D. José Miguel Malo Betoré

D. Lorenzo Ciprés Auserón

D. José Miguel Sanz Lahoz

Secretaria:

Dña. María Luz Bautista de la Fuente

Por videoconferencia, se reúne en 1ª convocatoria la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, regulada por el Decreto 300/2002 de 17 de septiembre y su modificación por el Decreto 134/2005 de 5 de julio del Gobierno de Aragón, para conocer, despachar e informar los asuntos incluidos en el Orden del día, que se acompañó a la convocatoria efectuada y notificada previamente a los miembros de la misma.

Abierta la sesión, en primer lugar, es examinada el Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad y sin reparos. Seguidamente, se procede al estudio e informe de los siguientes expedientes:

1. Expediente: 21/091

Escrito del Ayuntamiento de Igríes, adjuntando solicitud como documentación acerca de las obras para la reparación de filtraciones en cubierta y saneamiento de vegetación en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Esperanza (Igríes). Promovido por José Ordás Arnal.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación suscribiendo la prescripción del informe técnico municipal relativa a la teja.

2. Expediente: 21/092

Escrito del Ayuntamiento de Castejón de Sos, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la construcción de una vivienda unifamiliar aislada (Calle Luchón, 21 - 23 según catastro- de Castejón de Sos). Promovido por Beatriz Parera Blanco y Gerardo Bielsa Pellicer.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta, con las siguientes prescripciones tendentes a preservar la tradición constructiva del núcleo, dada la situación colindante de aquella con el caserío tradicional:

- Los vuelos de los faldones sobre los hastiales o se reducen al mínimo constructivo o, si se mantienen las dimensiones proyectadas, no se realizarán sobre canetes, sino volando la estructura interior de la cubierta (cubrera, zapateras y ventreras).

- En fachadas se recurrirá a un solo acabado, bien revocado o de mampostería rejuntada a "junta llena". En ambas alternativas se emplearán morteros de cal pigmentados, de color y textura similares a los tradicionales del lugar.

- La teja será de color y textura similar a la cerámica tradicional del lugar.

- La carpintería exterior se acabará en color oscuro y mate.

- La madera exterior se terminará sin brillo.

3. Expediente: 21/093

Escrito del Ayuntamiento de Secastilla, adjuntando solicitud como documentación acerca de la instalación de velas en la plaza de la Iglesia (Plaza de la Iglesia de Secastilla). Promovido por Ayuntamiento de Secastilla.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar desfavorablemente la propuesta por entender que la misma afecta negativamente a la contemplación del bien, además de por no tener carácter reversible, debido a la necesidad de anclar las velas a las fábricas de la iglesia.

4. Expediente: 21/094

Escrito del Ayuntamiento de Ansó, adjuntando solicitud como documentación acerca de la obra menor de aislamiento de cubierta de edificio (Calle Pascual Altemir, 20 de Ansó). Promovido por José Añaños Terán.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación tal como se concreta en el informe aportado, resaltando lo favorable que resulta para la preservación de los valores culturales del conjunto histórico, compatibilizando las mejoras en ahorro energético con el mantenimiento de las características formales y constructivas de las cubiertas tradicionales del valle.

5. Expediente: 21/095

Escrito del Ayuntamiento de Benasque, adjuntando documentación acerca de la Modificación aislada nº 3 del Plan Parcial de Cerler (Parcela 23 y 31 Casco Urbano de Cerler). Promovido por Ayuntamiento de Benasque.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta.

6. Expediente: 21/096

Escrito del Ayuntamiento de Sariñena, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca del proyecto de obras de emergencia en la galería este del atrio en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes (DS Cartuja Monegros, 32 de Sariñena). Promovido por Diputación Provincial de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación.

7. Expediente: 21/097

Escrito del Ayuntamiento de Gistaín, adjuntando solicitud como documentación acerca de los trabajos de rejuntado de la pared en “Casa El Ferré” (Calle Mayor, 13 de Gistaín). Promovido por Ángel Luis Villa Bruned.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación con las siguientes prescripciones tendentes a conservar la tradición constructiva del edificio y a dar cumplimiento a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés - especialmente al artículo 61.1 -, al apartado 6.5.4b de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Huesca y a la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en especial al art. 46 y al Título IV:

- *No deben eliminarse los rejuntados o revocos genuinos.*
- *Se evitará repicar la totalidad de los paños de las fachadas, así como solucionar su nuevo acabado dejando la piedra vista. Es decir, deben mantenerse – restaurados – los paños que se concibieron para ser revocados con esta terminación.*
- *Los morteros serán pigmentados de cal, con color y textura similares a los originales.*

8. Expediente: 21/098

Escrito del Ayuntamiento de Ansó, adjuntando solicitud como documentación acerca de la obra de pintado de fachada y aleros (Calle Benito Pérez Galdós, 9 de Ansó). Promovido por María Jesús Fernandez Esteban.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta, con la prescripción de que el acabado de la madera sea el mismo en todo el exterior y que, al igual que el de la cerrajería, no tenga brillo.

9. Expediente: 21/099

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto como documentación acerca de la instalación de una terraza desmontable (Calle del Parque, 3 de Huesca). Promovido por PUKKEL FOOD SL.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación entendiendo que tiene carácter neutro, temporal y desmontable, además de no perturbar la contemplación del monumento y de estar situada en una zona de su entorno sin valores relevantes a estos efectos. Se suscriben las prescripciones municipales que afectan al falso techo y a la cubierta.

10. Expediente: 21/100

Escrito del Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la reforma de borda en vivienda unifamiliar (C/ Santa María nº 11 6764401BH6066S0001WL y 6764406BH6066S0001QL de El Pueyo de Araguás). Promovido por M^a Teresa Buil Blasco.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar desfavorablemente la actuación por entender que la misma se aleja de la tradición constructiva del lugar, pudiendo perturbar, además, la contemplación del edificio colindante catalogado y, en general, de un núcleo que todavía conserva valores etnográficos. La nueva

solución dará cumplimiento a las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés - especialmente al artículo 61.1 -, al apartado 6.5.4 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Huesca y a la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en especial a su Título IV. Se observará especialmente lo siguiente:

- En general, la propuesta mantendrá la rotundidad de las soluciones pirenaicas, con volúmenes más sencillos y evitando composiciones rígidas.*
- Se evitarán vuelos sobre los hastiales y su solución con canetes.*
- Debe reutilizarse el acabado de losa en cubierta y otros elementos con valor etnográfico del edificio o su parcela que resulte razonable mantenerlos.*
- La incorporación de elementos ajenos a la tradición se realizará de forma neutra. Es el caso, por ejemplo, del invernadero o de la chimenea. Los paneles de captación de energía solar se dispondrán en lugares cuyo impacto visual sea reducido, lo que se justificará mediante documentación gráfica, prohibiéndose su localización en cubiertas.*

11. Expediente: 21/101

Escrito del Ayuntamiento de Jaca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la ejecución de un edificio de 19 viviendas, locales comerciales y garajes (Paseo de la Constitución nº 2, angular a la avda. del Primer Viernes de Mayo nº 1 de Jaca). Promovido por Inmobiliaria Buil S.A.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Suspender la emisión de informe hasta que se remita la siguiente documentación:

- Aclaración de los acabados de todas las fachadas, incluidas las interiores y medianeras. Se mostrarán en sus alzados según los diferentes planos, retranqueos, rehundidos, machones, etc.*

Por otro lado, se adelanta lo siguiente, que deberá ser recogido en la nueva documentación a presentar:

- Se suscriben las prescripciones del informe técnico municipal que afectan al exterior del edificio.*
 - Para el acabado de las fachadas interiores, se emplearán soluciones similares a las de la fachada principal, o revocadas con soluciones lisas tradicionales.*
 - Las aberturas en fachadas principales de los salones de las viviendas situadas en ambas medianeras, serán coincidentes con los vuelos, debiendo incrementar la parte maciza cercana a la medianera en todos los niveles, también en planta baja.*
 - Se evitará el contacto entre los faldones de las lucanas y el torreón.*
 - Para el acabado de cubierta – salvo en el torreón -, deben reutilizarse las tejas existentes, al menos para las cobijas.*
 - Canales y bajantes vistas serán de secciones circulares y materiales nobles vistos.*
 - Se incorporará a la propuesta la necesidad de hacer sondeos arqueológicos previos.*
- Deberá remitirse a esta Comisión el proyecto de derribo para su autorización.*

12. Expediente: 21/102

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Plan Especial como documentación acerca de la reforma interior de un local (Coso Bajo, 77 de Huesca). Promovido por CREADORES DE OCIO S.L.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación, con la prescripción de que durante su ejecución se realice control y seguimiento arqueológico, observando el cumplimiento del Decreto 6/1990, de 23 de enero, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

13. Expediente: 21/103

Escrito del Ayuntamiento de Canal de Berdún, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de las obras de rehabilitación del edificio "Casa Oliván" para centro sociocultural (Plaza Martincho nº 8 de Berdún). Promovido por el Ayuntamiento de Canal de Berdún.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la propuesta con las siguientes prescripciones, que deberán ser recogidas en la fase de ejecución del proyecto, la cual se remitirá a esta Comisión para nuevo informe:

- En el exterior del edificio deberán emplearse técnicas de restauración que respeten materiales y elementos genuinos de fachadas (revocos, cantería, cerrajería, etc.), cubiertas y aleros. En este sentido, se recuperarán los originales en buen estado, incluso el alero de Calle Castillo y la teja existente, la cual se recolocará, cuando menos, en el caso de las cobijas.

- Se permite abrir nuevos huecos, como los planteados, con criterios diferenciadores.

- El balcón existente que da a la plaza, se recolocará en la misma fachada.

Además, como recomendación se sugiere que, caso de ser compatibles con la propuesta, se conserve parte de la estructura (muros y entramados de madera tradicionales) y decoración de interiores.

14. Expediente: 21/104

Escrito del Ayuntamiento de Sahún, adjuntando Proyecto como documentación acerca de la apertura de un hueco en la fachada noreste para instalar una ventana (Planta baja del módulo 42, Apartahotel de Linsoles de Eriste). Promovido por Alfonso Gil Pérez.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente.

15. Expediente: 21/105

Escrito del Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Memoria como documentación acerca de la realización de las obras de reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar (Paseo Eriste, 8 de Benasque). Promovido por Javier Ferrandez Mallafré.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación.

16. Expediente: 21/106

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca del proyecto de reforma de la red de baja tensión (Calle Joaquín Costa a la altura del número 38 de Huesca). Promovido por el Ayuntamiento de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación, con la prescripción de que durante su ejecución se realice control y seguimiento arqueológico, observando el cumplimiento del Decreto 6/1990, de 23 de enero, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

17. Expediente: 21/107

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de la realización de las obras de nave para almacén con altillo (Polígono la Rodiella Parcela 1 de Benasque). Promovido por Fernando Plana Cereza.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación. El Proyecto de Ejecución deberá ser remitido igualmente a esta Comisión para su informe.

18. Expediente: 21/108

Escrito del Ayuntamiento de Huesca, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca del estado del Puente de San Miguel y actuaciones a realizar (Huesca). Promovido por el Ayuntamiento de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación.

19. Expediente: 21/109

Escrito del Ayuntamiento de Jasa, adjuntando documentación acerca del Anexo de modificaciones al documento de aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana (Jasa). Promovido por el Ayuntamiento de Jasa.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Tomar conocimiento.

20. Expediente: 21/110

Escrito del Ayuntamiento de Tella-Sin, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la preservación entorno del dolmen de Tella y mejoras de su muestra al público (Tella). Promovido por el Ayuntamiento de Tella-Sin.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación. Respecto al relleno de tierras, para recuperar los niveles constatados mediante reportaje fotográfico histórico, se autoriza igualmente, con las precauciones expuestas en el proyecto original relativas a la compactación manual del material de relleno y su tapizado superficial, para evitar erosión por efecto de la escorrentía.

21. Expediente: 21/111

Escrito del Ayuntamiento de San Juan de Plan, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de la construcción de un almacén agrícola en Dondelapar (Polígono 2, parcela 116 de San Juan de Plan). Promovido por Jose Antonio Castillo Cazcarra.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Suspender la emisión de informe hasta que no se remita a esta Comisión la siguiente documentación, firmada por el técnico redactor:

- Reportaje fotográfico más detallado de la borda existente, así como medidas exteriores dela misma (ancho, largo y alturas a aleros y a cumbreira).

- Distancia proyectada entre la borda y el edificio propuesto.

Respecto a esta última solicitud, adelantar que esa distancia puede resultar insuficiente para la conservación de los valores de la borda.

22. Expediente: 21/112

Escrito del Ayuntamiento de Monzón, adjuntando Memoria como documentación acerca de las obras de conservación de cubierta, fachadas e interior de viviendas (Plaza Santa María, 4 de Monzón). Promovido por Victoria Ugarte García.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación con las siguientes prescripciones:

- El sistema propuesto para la eliminación de manchas y humedades de ascensión capilar en los paños inferiores de la fachada, se basará en varias capas de morteros de diferente porosidad y eficacia contrastada. La pintura será compatible con aquellos. El acabado será liso, sin juntas rehundidas.

- De proponer zócalo de diferente color o plano, tendrá una altura coincidente con la de la planta baja. Los colores de zócalo y peto serán de la misma gama que el predominante en la fachada.

Todas las autorizaciones e informes reseñados en este Acta se comunicarán, a los efectos oportunos, a los interesados que las presentaron.

Los informes sobre los expedientes que requieran resolución por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de acuerdo con lo que determina la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, se remitirán a la citada Dirección General, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11:40, de todo lo cual y como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
Luis Valero Franco Gay

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,
María Luz Bautista de la Fuente